### Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1989/ DO 22/09/1989 SOCIEDAD CONSTITUCION 1989

#### **EXTRACTO**

Manuel Jord n López, Notario Valparaíso, Prat No. 853 certifico: Escritura fecha hoy, ante mí, Sociedad "Zúñiga y Compañía Limitada", representada por Héctor Randolfo Zúñiga Salinas, quien comparece adem s por si, contador auditor, Raúl Jorge Baeza Aspée, ingeniero comercial, Luis Enrique Molina Vallejo, capit n de fragata (R), Sergio Oscar Vera Muñoz, ingeniero naval mec nico, y Mauricio Eduardo Villaseñor Castro, Licenciado administración empresas, todos domiciliados Avenida Err zuriz No. 1090, Valparaíso, legalizaron estatutos sociedad anónima cerrada Inmobiliaria del Mar S.A., tenor siguiente: Domicilio: Ciudad de Viña del Mar.- Duración: Indefinida.- Objeto: a) Adquisición, enajenación, comercialización, arrendamiento u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces cuenta propia o ajena, considerando adem s la adquisición, explotación y eventual enajenación inmueble ubicado Viña del Mar, Amun tegui No. 1838; b) inversión bienes muebles, corporales e incorporales, de toda clase, pudiendo adquirirlos y enajenarlos, administrarlos y percibir sus frutos; c) participar en constitución y formación todo tipo sociedades, asociaciones o comunidades. Para cumplimiento fines sociales, sociedad podr actuar por cuenta propia o ajena o en comunidad o en coparticipación con terceros. Capital: \$ 17.000.000, dividido 10.000 acciones sin valor nominal deber n colocarse plazo un año. Este acto se suscriben 8.999 acciones se pagan y pagar n así: 1) Sociedad "Zúñiga y Compañía Limitada", suscribe y paga 1.579 acciones por \$ 2.684.300, suscribiendo 2.415 acciones por \$ 4.105.500 pagar 02.10.89; 2) **Luis Enrique Molina Vallejo**, suscribe y paga 395 acciones por \$ 671.500, suscribiendo 606 acciones por \$ 1.030.200, pagar 02.10.89; 3) Mauricio Eduardo Villaseñor Castro, suscribe y paga 395 acciones por \$ 671.500, suscribiendo 606 acciones por suma de \$ 1.030.200 pagar 02.10.89; 4) Sergio Oscar Vera Muñoz, suscribe y paga 395 acciones por \$671.500, suscribiendo 606 acciones por \$1.030.200 pagar 02.10.89; 5) Héctor Randolfo Zúñiga Salinas, suscribe y paga 395 acciones por \$ 671.500, suscribiendo 606 acciones por \$ 1.030.200 pagar 02.10.89; y 6) Raúl Jorge Baeza Aspée, suscribe y paga 395 acciones por \$ 671.500, suscribiendo 606 acciones por \$1.030.200 pagar 02.10.89.- Valparaíso, 05 de septiembre de 1989.

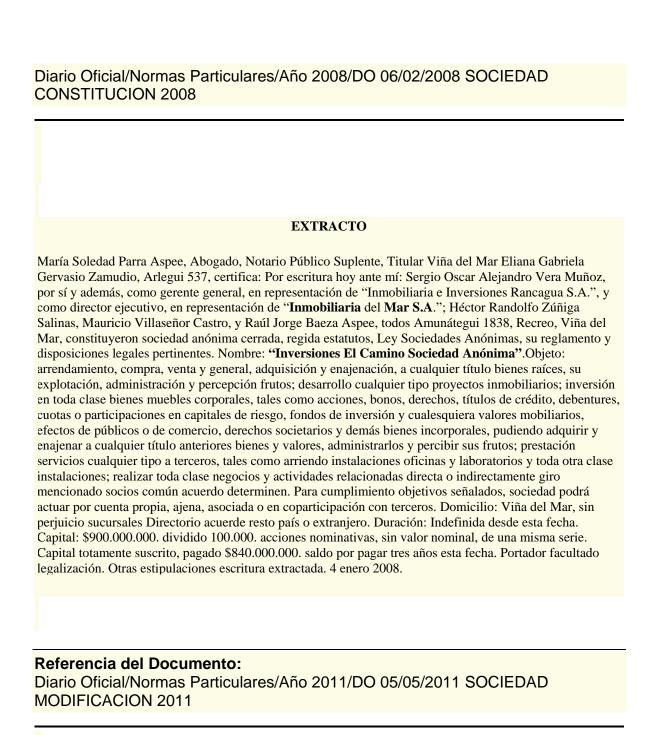
### Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1990/ DO 11/06/1990 SOCIEDAD MODIFICACION 1990

#### **EXTRACTO**

Manuel Jordán López, Notario Valparaíso, Prat No. 853, certifico: Por escritura fecha hoy, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas, fecha 07.05.90, de sociedad "Inmobiliaria del Mar S.A.", que modifica capital social, aumentándolo de \$ 17.000.000 a \$ 34.000.000, se entera aumentando valor acciones emitidas, sin emitir nuevas pagando accionistas diferencia al 22.05.90, proporción acciones inscritas Registro Accionistas; quedando cláusula quinta contrato social, así: "Capital social, \$ 34.000.000, dividido 10.000 acciones sin valor nominal". Se modifica cláusula tercera transitoria forma se expresa Acta. Valparaíso, 16 de mayo de 1990.

#### Referencia del Documento:



**EXTRACTO** (cve: 345269)

Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui Nº 537, certifica: Por escritura 19 Abril 2011, complementada 26 de Abril de 2011, ambas ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria Accionistas **Inmobiliaria del Mar S.A.**, celebrada 11 Abril 2011, también ante mí.

Junta acordó aumentar capital suscrito y pagado que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$77.067.621, al cual se agregan \$1.684.925.000 por concepto de utilidades acumuladas más \$77.848.445 correspondientes utilidades año tributario 2010, por lo que el capital social al 31 diciembre 2010 son \$1.839.841.091 dividido en las mismas 10.000 acciones originales, nominativas sin valor nominal, debidamente suscritas y pagadas, que en el mismo acto se reducen a \$1.364.952.517 por aplicarse la diferencia a la creación de una nueva sociedad por división de **Inmobiliaria** del**Mar S.A.**, para cuyo efecto se modificaron el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales por los siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de mil trescientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos diecisiete pesos, dividido en diez mil acciones nominativas, sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma que se consigna en el artículo primero transitorio de estos estatutos". - "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma de mil trescientos sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos diecisiete pesos, dividido en diez mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual fue íntegramente suscrito y pagado y las acciones debidamente emitidas. Este capital fue fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta misma fecha como consecuencia de que esta misma asamblea aprobó la división del patrimonio de la Sociedad entre sí y el asignado a la nueva sociedad creada al efecto.". Inmobiliaria del Mar S.A. se constituyó por escritura pública de 5 septiembre de 1989 ante notario Valparaíso Manuel Jordán López, cuyo extracto se inscribió a Fs. 376 vta. Nº 352 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces y Comercio Viña del Mar año 1989. Se acuerda por los mismos accionistas de Inmobiliaria del Mar S.A. constituir en este mismo acto, por división deInmobiliaria del Mar S.A., una nueva Sociedad, denominada Inversiones del Mar S.A., integrada por los mismos accionistas de **Inmobiliaria** del **Mar S.A.**, esto es <u>Sociedad Zúñiga y Cía. Ltda.</u>, RUT. 89.336.800-2, representada por Héctor Zúñiga Salinas, contador auditor; Inmobiliaria e Inversiones Vera S.A., RUT. 79.869.480-4, representada por Sergio Oscar Vera Muñoz, ingeniero naval; Marcela Gemita Mendía Mendiola, RUT. 6.863.756-2, técnico en hotelería y turismo; Servicios de Asesoría de Consultoría y Asesoría Integral en Gestión Limitada, RUT. 76.400.800-6, representada por Raúl Baeza Aspée, ingeniero comercial; José Ramón Zúñiga Salinas, RUT. 4.265.308-K, odontólogo; Raúl Baeza Aspee, RUT. 6.395.251-6 ya individualizado y, Minerva Gutiérrez Peña, RUT. 7.968.435-K, abogada, representada por don Sergio Vera Muñoz, ya individualizado, todos domiciliados para estos efectos en Viña del Mar, calle Angamos Nº 755, Reñaca, quienes constituyen en este acto, por división de Inmobiliaria del Mar S.A., una nueva sociedad denominada Inversiones del Mar S.A., a cuya constitución concurren en idéntica participación a la que tenían en el haber social de Inmobiliaria del Mar S.A., cuyo objeto es arrendamiento, compra, venta y en general adquisición y enajenación a cualquier título de valores mobiliarios, derechos en sociedades, acciones, su explotación, administración y percepción de sus frutos, desarrollo todo tipo de proyectos de inversión, bienes muebles corporales de toda clase y, en especial, dedicarse a toda clase de inversiones, tanto en el país como extranjero, participar en toda clase de negocios, sea como gestor o socio capitalista, invertir los fondos sociales en acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures, cuotas o participaciones en capitales de riesgo y, en general, en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier título los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos sin perjuicio realizar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el giro antes mencionado, sea por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Su domicilio es Viña del Mar y su duración indefinida. Su capital son \$474.888.574 dividido en 10.000 acciones de única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escrituras extractadas. 27 de Abril de 2011.

## Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2011/DO 10/05/2011 SOCIEDAD MODIFICACION 2011

# Escrituras Sociales Sociedades Anónimas Modificaciones EXTRACTO

(cve: <u>346893</u>)

Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui Nº 537, certifica: Por escritura 19 abril 2011, complementada 26 de abril de 2011, ambas ante mí, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria Accionistas **Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A.**, celebrada 11 Abril 2011, también ante mí. Junta acordó aumentar capital suscrito y pagado que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$190.014.561, al cual se agregan \$2.108.279.239 por concepto de utilidades acumuladas más \$198.051.704 correspondientes utilidades año tributario 2010, por lo que el capital social al 31 diciembre 2010 son \$2.466.345.503 dividido en las mismas 1240 acciones originales, nominativas sin valor nominal, debidamente suscritas y pagadas, que en el mismo acto se reducen a \$2.081.665.816 por aplicarse la diferencia a la creación de una nueva sociedad por división de Inmobiliaria del Mar S.A., para cuyo efecto se modificaron el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales por los siguientes: "ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la suma de dos mil ochenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, dividido en mil doscientas cuarenta acciones nominativas, sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma que se consigna en el artículo primero transitorio de estos estatutos". - "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad es la suma de dos mil ochenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, dividido en mil doscientas cuarenta acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual fue íntegramente suscrito y pagado y las acciones debidamente emitidas. Este capital fue fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de esta misma fecha como consecuencia de que esta misma asamblea aprobó la división del patrimonio de la Sociedad entre sí y el asignado a la nueva sociedad creada al efecto.". Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 28 de noviembre de 1997 ante el notario público Valparaíso Luis Fischer Yávar, cuyo extracto se inscribió a Fs. 996 Nº 838 del Registro Comercio Conservador Bienes Raíces y Comercio Valparaíso año 1997. Se acuerda por los mismos accionistas de Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A. constituir en este mismo acto, por división de Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A., una nueva Sociedad, denominada Inversiones Omega S.A., integrada por los mismos accionistas de Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A., esto es Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Los Placeres Limitada, RUT. 77.952.350-0 representada por don Mauricio Villaseñor Castro, administrador de empresas; Sociedad Menzu Inmobiliaria e Inversiones Limitada, RUT. 76.068.239-K, representada por don Héctor Zúñiga Salinas, contador auditor; don Raúl Baeza Aspée, RUT. 6.395.251-6, ingeniero comercial; Sociedad Inmobiliaria Temuco S.A., RUT. 76.315.860-8 representada por don Sergio Vera Muñoz, ingeniero naval; Sociedad Inversiones Doña Eliana S.A., RUT. 76.092.567-5 representada por don Sergio Vera Muñoz, ingeniero naval y, Sergio Vera Muñoz, RUT. 7.835.646-4 ya individualizado, todos domiciliados para estos efectos en Viña del Mar, calle Angamos Nº 755, Reñaca, quienes constituyen en este acto, por división de Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A., una nueva sociedad denominada Inversiones Omega S.A., a cuya constitución concurren en idéntica proporción a la que tenían en el haber social de Inmobiliaria e Inversiones Rancagua S.A., cuyo objeto es invertir en bienes muebles corporales de toda clase y, en especial, podrá dedicarse a toda clase de inversiones, en el país y el extranjero, participar en toda clase de negocios, sea como gestor o socio capitalista, invertir los fondos sociales en acciones, bonos, derechos, títulos de crédito, debentures, cuotas o participaciones en capitales de riesgo y, en general, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales, pudiendo adquirir y enajenar a cualquier títulos los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos. La sociedad podrá realizar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el giro antes mencionado que el directorio acuerde, pudiendo actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Su domicilio es Viña del Mar y su duración indefinida. Su capital son \$348.679.687 dividido en 1240 acciones de única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escrituras extractadas. 27 de Abril de 2011.

